



**NACIONES UNIDAS**  
**CONSEJO**  
**DE SEGURIDAD**



Distr.  
GENERAL

S/12158  
30 julio 1976  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Benin, Guyana, Pakistán, Panamá, República Árabe Libia, República  
Unida de Tanzania y Rumania: proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Tomando nota de la carta del representante de la República de Zambia contenida en el documento S/12147,

Habiendo considerado la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Zambia,

Gravemente preocupado por los numerosos actos hostiles y no provocados de Sudáfrica cometidos en violación de la soberanía, el espacio aéreo y la integridad territorial de la República de Zambia, que causaron muertos y heridos entre personas inocentes, así como la destrucción de bienes, y culminaron el 11 de julio de 1976 en un ataque armado que ocasionó la pérdida lamentable de 24 vidas inocentes y heridas a otras 45 personas,

Gravemente preocupado por el uso del territorio internacional de Namibia por Sudáfrica como base para atacar a países africanos vecinos,

Reafirmando la legitimidad de la lucha del pueblo de Namibia para liberar a su país de la ocupación ilegal del régimen racista de Sudáfrica,

Convencido de que la continuación en el tiempo del deterioro de la situación en el Africa meridional podría constituir una amenaza contra la paz y la seguridad internacionales,

Consciente de la necesidad de adoptar medidas eficaces para la prevención y eliminación de las amenazas contra la paz y la seguridad internacionales,

Recordando también su resolución 300 (1971) en la que, entre otras cosas, exhortó a Sudáfrica a respetar plenamente la soberanía y la integridad territorial de la República de Zambia,

Teniendo en cuenta que todos los Estados Miembros deben abstenerse en sus relaciones internacionales de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas,

1. Condena enérgicamente el ataque armado de Sudáfrica contra la República de Zambia, que constituye una violación flagrante de la soberanía y de la integridad territorial de Zambia;
2. Exige que Sudáfrica respete escrupulosamente la independencia, la soberanía, el espacio aéreo y la integridad territorial de la República de Zambia;
3. Exige que Sudáfrica desista inmediatamente del uso del Territorio internacional de Namibia como base para lanzar ataques armados contra la República de Zambia y otros países africanos;
4. Elogia a la República de Zambia y a otros Estados que se encuentran en la "vanguardia" por su apoyo firme al pueblo de Namibia en su lucha legítima por la liberación de su país de la ocupación ilegal del régimen racista de Sudáfrica;
5. Declara que la liberación de Namibia y de Zimbabwe y la eliminación del apartheid en Sudáfrica son necesarias para el logro de la justicia y de la paz duradera en la región;
6. Declara además que, en caso de que Sudáfrica cometa otros actos de violación de la soberanía y la integridad territorial de Zambia, el Consejo de Seguridad se reunirá nuevamente para considerar la adopción de medidas eficaces, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas.